

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº 818

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3

Domingo, 28 de Agosto de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Campañas de viejo estilo.—*El Progreso Agrícola y Pecuario*, que sigue siendo el mejor periódico agrícola de 1902, reproduce parcialmente en su número del 15 de julio último, la crítica que, de las Bases orgánicas de la Dirección General de Ganadería, hizo a raíz de publicarse el Decreto de 7 de diciembre del pasado año, y que tuvo en estas páginas adecuada réplica. No es más afortunada esta *reprise* que la *première* con que el viejo periódico—viejo de edad, de espíritu y estilo—estuvo a dos dedos de demoler el flamante edificio de la nueva Dirección, ni añade *argumentos* que reclamen insistencia por nuestra parte en la colaboración que tenemos ofrecida al viejo colega—viejo de edad, de espíritu y de estilo.

Sólo una novedad advertimos: la afirmación de que *El Progreso* quiere mucho a los veterinarios, porque son útiles a la agricultura y a la ganadería. Esta declaración, hecha por un periódico que «desde 1921 a 1929... nada más, fué dirigido por quien era director general de Agricultura, cuando el dictador negó a los veterinarios intervención en cuestiones pecuarias «por ser perjudiciales para la ganadería», vale mucho, porque nos asegura que don Andrés Garrido, que por motivo desgraciado vuelve a dirigir el viejo periódico, va a encontrar en sus mismas páginas doctrina contradictoria de la que se contiene en el criterio oficial que él inspiró.

No, ciertamente que no es *El Progreso* enemigo de los veterinarios y hemos de reconocer que fué una injusticia escribir en LA SEMANA, con referencia al colega y subrayando la frase y la intención: «Ese periódico que tanto quiere a los veterinarios...»: fué injusto, y en reparación de la injusticia queremos repetir hoy la frase sin subrayar: Ese periódico que tanto quiere a los veterinarios... ha dado pruebas tan evidentes de ese cariño, como aquella campaña en defensa del intrusismo en Veterinaria, que amparaba el Reglamento de la ley de Epizootias, publicado siendo director general de Agricultura, el que «desde 1921 a 1929... nada más, fué director de *El Progreso*; si entonces fracasó la campaña encamionada, con todo cariño, a anular la intervención médica de los veterinarios en la ganadería, como ya lo estaba la zootécnica, no fué culpa de *El Progreso* que apoyó con entusiasmo y perseverancia la actitud del director de Agricultura: él hizo cuanto pudo impulsado por ese cariño que siente por los veterinarios y que le lleva a ayudar a la técnica veterinaria con todas sus fuerzas, y si no con-

Siguió que los ganaderos y los pastores vacunasen libremente, con objeto de que la técnica veterinaria resultase dignificada, elevada, «más eficiente, más considerada y mejor retribuida», fué culpa de los mismos veterinarios que lo impidieron desde el Ministerio de la Gobernación. ¿Qué culpa tiene *El Progreso* y qué ha podido hacer más que reproducir el intento al criticar las Bases de la Dirección de Ganadería?

Y si todavía necesitan los veterinarios más *mimos* reveladores del cariño que por ellos siente *El Progreso*, no tienen más que apreciar en lo que valen la lealtad y buena fe con que combate las referidas Bases. Véase cómo lo hace: para que no se diga que argumenta «de memoria», resume lo más saliente de las *intromisiones* que al ganadero imponen la ley y decreto que crean y organizan la Dirección de Ganadería; y, en efecto, no argumenta de memoria porque, sin duda, la ha perdido el viejo colega—que por la pérdida de la memoria parece en los linderos de la decrepitud—y *ha olvidado* que la obligatoriedad de sacrificar en el matadero «las reses, cuyas carnes se destinan al consumo público en estado fresco» (lo cual no es, ciertamente, lo mismo que «se prohíbe sacrificar animal alguno fuera del matadero», aunque esto sea *de más efecto*), es antiqüísima y no se ha modificado ni en detalles, ni siquiera en matices, al redac-

Traslado a Madrid

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

tar las Bases que *El Progreso* critica; y es falso, por consiguiente, que esto suponga «en todo caso, un nuevo impuesto», nuevo impuesto que le hace suponer a *El Progreso* el gran cariño que siente por los veterinarios.

Donde realmente hay cosas nuevas—aunque no sean impuestos—es en las Bases relativas al registro pecuario, cuya minuciosidad y extensión nosotros mismos consideramos exageradas e innecesarias—de ningún modo perjudiciales ni improcedentes—para los fines estadísticos perseguidos; y si a sostener este criterio de excesiva e innecesaria minuciosidad se limitase *El Progreso*, nosotros suscribiríamos íntegramente su opinión. Pero *El Progreso* no puede ocultar el gran cariño que siente por los veterinarios y se lo demuestra una vez más achacándoles, gratuitamente, propósitos de opresión y suponiendo falsamente que lo legislado es instrumento de «gravamen para el productor», para lo cual tiene que olvidar y silenciar—ocultar, dicho sin eufemismos—que la Base 13 es tan excepcional en nuestra legislación, que marca un nuevo criterio en la prestación de servicios por el Estado a los particulares y tan definitiva es la aplicación de ese criterio, que amenaza con castigos rigurosos a los que pretendan deducir de estos servicios gravámenes para el productor». Dice así la Base 13, que copiamos solamente para que *El Progreso* la tome como modelo de desinterés de los veterinarios y de preocupación por los intereses ganaderos: «Todos los servicios de registro y expedición de documentos relativos al mismo, serán abso-

lutamente gratuitos para los propietarios, sin que en ningún caso les puedan ser reclamados honorarios, derechos, ni gratificación alguna por los funcionarios técnicos o administrativos, incurriendo los contraventores en la sanción máxima que para las faltas graves señalen sus respectivos Reglamentos.» Vean los ganaderos —si hay alguno que lea *El Progreso*—lo que hay de cierto en la afirmación que hace este periódico de que «ahí queda consignada la obligación como instrumento de gravamen para el productor». Y ahora, un detalle complementario: nosotros aseguramos que esta Base, tal vez con otra redacción, pero con ese mismo espíritu, fué propuesta en la Comisión encargada de redactar el proyecto de Bases por los vocales veterinarios; y apelamos, en confirmación de ello, al testimonio leal del presidente—un ganadero, por cierto—y de los demás vocales no veterinarios.

Y, en fin, una última prueba, de que el cariño que siente por los veterinarios ciega a *El Progreso*, la da el hecho de que combata ahora, para combatir a la Dirección de Ganadería colgándola el mochuelo, una medida que puso en vigor la ley primera de epizootias (1914) y se conservó en la promulgada, siendo director general de Agricultura el que «desde 1921 a 1929.... nada más, dirigió *El Progreso*, la necesidad de la guía para conducir animales, medida que, por lo demás,

MODERNA EXPORTACIÓN DE LECHONES CHATOS DE VITORIA

Federico P. Luis, veterinario, pone en conocimiento de sus antiguos clientes se ha hecho cargo de nuevo de la dirección de su negocio, estableciendo el Despacho en Vitoria, San Vicente, 2, desde donde atenderá gustosamente todos cuantos datos interesen los veterinarios de toda España.

ESPECIALIDAD EN LECHONES PARA REPRODUCCIÓN

Lechones para recría, desde 60 pesetas.

FEDERICO P. LUIS, SAN VICENTE, 2. VITORIA

no ha tenido en cerca de veinte años de aplicación ese efecto terrible de confinar a los ganados en su término municipal y que, por otra parte, no rinde al veterinario ninguna utilidad, porque la guía se expide gratuitamente.

Celebraremos no vernos en la necesidad de comentar nuevas demostraciones del cariño que *El Progreso* siente por los veterinarios, porque tenemos la esperanza de que cuando enjuicie las cuestiones, sin dejarse cegar por esa pasión, alguna vez tendrá razón el viejo periódico—viejo de edad, de espíritu y de estilo—y nosotros se la daremos.

Escuelas de Veterinaria

El Sr. Barnés y la Enseñanza Veterinaria. Merecida gratitud.—Terminado el curso académico, podemos estar satisfechos del balance logrado, a costa de innumerables incidentes, algunos con categoría de conflictos, provocados por la actitud poco airosa en que los alumnos del nuevo plan se colocaron frente a éste. Al fin triunfó el nuevo espíritu que de la Dirección General de Ganadería se inyectó a la enseñanza y en tal triunfo colaboró, de manera decisiva,

va—es hora ya de manifestarlo—la actuación comprensiva y respetuosa para la Veterinaria del subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Domingo Barnés. El impulso vino de la Dirección General de Ganadería y, en especial, de la noble pasión por el engrandecimiento de nuestros métodos de enseñanza que ha preocupado al Sr. Gordón Ordás, pero, quizás, todo se hubiera perdido si en el Ministerio de Instrucción Pública, en vez de un hombre de fina inteligencia y delicada intuición práctica, como el Sr. Barnés, la Subsecretaría la hubiese ocupado otro cualquier «intelectual» indiferente u hostil a la Veterinaria, de los que tanto abundan.

Ya en otra ocasión induje, en un artículo periodístico, la incapacidad manifiesta que el intelectual español (hablo del tipo que se ha dado en denominar de manera exclusiva «intelectual»), tiene para los problemas prácticos de la vida y

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*
en Madrid, desde primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

su total ignorancia de aquellas manifestaciones de la actividad profesional que no manejan ideas puras, sino principios aplicados a resolver técnicamente problemas materiales. Aún más que este defecto, del cual forzosamente se va corriendo, obligado por la complejidad de cuestiones económicas que la vida actual sitúa en primer plano, posee el orgullo de casta, es decir, cierto gesto aristocrático, que automáticamente clasifica y elimina a las profesiones, según un criterio pintoresco y anacrónico, más propio de domines escolásticos del siglo XVI, que de ciudadanos de esta época. Por virtud de este deslinde y clasificación, para el «intelectual», la Veterinaria sólo es un arte curanderil de bestias, desprovisto de alcance económico, científico y social. Pensar que sus estudios puedan entrar en el marco universitario, hace reír a estas gentes para las que la Universidad es clerical, metafísica y griego. Concepto que nos parece bien, pero entonces, ¿qué papel tienen en ese juego de ideas puras y de estudios humanísticos, la Medicina y la Farmacia?

Gracias que el pleito cayó en manos de un biólogo tan documentado y conocedor de la aportación científica de los veterinarios al progreso de la fisiología, como el doctor Pi y Suñer (don Santiago), y a que su opinión moderna y libre de prejuicios encontró el apoyo firme del Sr. Barnés, la Veterinaria ha podido salir del Consejo de Instrucción Pública de la República, elevada al rango que le corresponde.

Pero la gestión del Sr. Barnés, se destaca, especialmente, por la rectitud de espíritu que desde un principio mostró para mantener el nuevo plan de estudios contra los múltiples y poderosos ataques que por todas partes pretendían des trozarlo. Esta actitud en un ilustre profesor que no sólo no es veterinario, sino que está educado en el ambiente de estudios literarios y pedagógicos, alejados de los nuestros, es más de agradecer y obliga a la profesión Veterinaria a dedi-

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁSTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

carle su gratitud sincera. Quizás ha sido necesario que la monarquía desapareciese para que en el Ministerio de Instrucción Pública la enseñanza Veterinaria fuese recogida y dignificada, haciéndole la justicia que tantas veces se le negó.—Lizarralde.

Asociación Nacional

Dos instancias.—Excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio: Don Manuel Mediua y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en Madrid (Fernanillo, 4, 1.^o, centro izquierda), a V. E., respetuosamente

EXPONE: Que con lamentable frecuencia que revela la generalización del daño y justifica la urgencia y energía del remedio, vienen recibiéndose en esta

Asociación quejas y denuncias formuladas por veterinarios asociados, a quienes los municipios dejan de abonar puntualmente sus haberes, adeudándoles en algunos casos cantidades verdaderamente considerables, en relación con la exiguidad de los sueldos que tienen asignados en el desempeño de sus cargos municipales. Fué este punible arbitrio del pago demorado o nunca cumplido al titular uno de los recursos del caciquismo rural, más repugnante que otro alguno, porque se ejercía contra personas inteligentes y de espíritu cultivado y que, por esto mismo, tienen derecho a obtener y esperan lograr de la República trato de consideración y defensa eficaz contra el ejercicio abusivo y caprichoso de la autoridad.

En diversas ocasiones, siempre repetidas y a veces multiplicadas, ha realizado esta Asociación las oportunas gestiones cerca de las autoridades gubernati-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, loteo crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B, Madrid 3.*

vas y de los inspectores provinciales veterinarios para procurar el pago de los devengos adeudados a titulares veterinarios, y si alguna vez el éxito alcanzado sirve a satisfacer la conciencia social ante la resolución del caso particular, su repetición y frecuencia hacen abrumadora y estéril la acción particular y reclaman medidas de carácter general y de fuerza dimanante de la autoridad oficial que terminen con un vergonzoso estado de cosas, que es una de tantas tristes herencias recibidas por la República.

Por todo ello, excelentísimo señor, interpretando uno de los acuerdos tomados por la Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada por esta Asociación, los días 5 al 10 de julio último, suplico a V. E. se digne dictar una orden ministerial que obligue al pago inmediato de las cantidades que los municipios adeuden a los veterinarios, disponiendo procedimiento ejecutivo para imponer el cumplimiento de la orden y estableciendo enérgicas sanciones para los contraventores.
—Madrid, 30 de julio de 1932.—Presidente, *Manuel Medina.*»

• Ilustrísimo señor director general de Ganadería e Industrias Pecuarias: Don Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en Madrid (Fernanflor, 4, 1.º, centro izquierda), a V. E., respetuosamente

EXPONE: Que una de las conclusiones aprobadas por la Asamblea extraordinaria celebrada por esta Asociación, los días 5 al 10 de junio último, se refiere a la urgencia de solicitar de este Ministerio, en amparo eficaz contra los frecuentes casos de intrusismo en la profesión Veterinaria. Ocurre, en efecto, excellentísimo señor, que tal vez porque nuestra legislación en la materia peca de prolífica y complicada, resulta de una extraordinaria complejidad en el procedimiento y de casi segura y absoluta ineficacia en el resultado la lucha contra los intrusos en Veterinaria que, confiados en una lejisíma sanción, cuando no en una escandalosa impunidad, son cada día más numerosos y más descaradamente atrevidos.

Desinfectante

F E N A L

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO "FENAL" para toda clase de heridas en el ganado. Sin rival para la mamitis de las vacas.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.

B I L B A O

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

Esta Asociación viene dando curso en defensa de los intereses de sus asociados a cuantas denuncias de casos concretos le son transmitidas y apelando al celo de las autoridades gubernativas, provinciales y municipales para evitar la persistencia en el abuso y la contumaz ilegalidad; si en algún caso esta gestión tuvo momentáneo éxito la consecuencia favorable cesó tan pronto como la acción de la autoridad se debilitó o dejó de ejercerse, y aún fué lo más frecuente que las mejores intenciones y hasta el ejercicio de la autoridad fracasasen ante las dificultades del procedimiento y las imprecisiones de los preceptos legales.

Por todo ello, excellentísimo señor, el que suscribe, haciéndose intérprete de los deseos y esperanzas de los veterinarios españoles, a V. E.

SUPLICA que se digne disponer que al redactarse los reglamentos que, según el Decreto orgánico de la Dirección General de Ganadería, de 7 de diciembre último, han de estatuir las normas del ejercicio de la profesión Veterinaria, se tenga presente como grave plaga la del intrusismo y se estudien y decreten medidas sencillas, rápidas, eficaces y energicas para combatirla.—Madrid, 30 de julio de 1932.—Presidente, *Manuel Medina.*

Opiniones y comentarios

Notulario. Academia Veterinaria.—Número atrás se dió cuenta en las páginas de *LA SEMANA VETERINARIA*, de la constitución inmediata de la Academia Veterinaria, entidad de tipo científico que, al igual de las similares existentes en otras profesiones, cuidarán de incrementar la producción científica de los veterinarios hispanos, alejándola y difundiéndola.

Es de suponer que la *Academia Veterinaria* será la organización científica independiente que hacia falta en España. Somos no pocos los que echamos de menos la existencia de un centro cultural de la profesión, dotado del instrumen-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

tal preciso para facilitar los esfuerzos individuales a menudo tan estériles como admirables. Muchas veces se malográn aquéllos por la falta de continuidad, poco abundantes en las zonas estudiosas de nuestro país.

Es necesario que exista en Madrid un centro profesional dotado de una completa biblioteca, que cuente con cuantos libros atañen a la veterinaria, ciencias biológicas, económicas y agrarias, en que puedan encontrarse todas las revistas nacionales y extranjeras de interés científico y profesional; que posea un copioso archivo bibliográfico y fotográfico, facilitador de la búsqueda de datos y antecedentes para personales trabajos; es decir, todos los resortes propiciadores de labores nunca fáciles de encontrar y extremadamente difíciles cuando han de hacerse en un medio desprovisto de todo lo que pueda alentárlas y facilitárlas.

Todo esto deseamos y creemos que lo realizará la *Academia Veterinaria* en fundación. Dadas las necesidades actuales, más acusadas a cada día que transcurre, no es presumible que quiera limitarse la *Academia Veterinaria* al estudio y discusión de monografías. Eficaz labor realizará en este sentido en la gran obra de valorización veterinaria que resta por hacer.

Pero, además, entendemos, tiene que auspiciar con sus medios el esfuerzo de cuantos puedan aportar un legítimo valor o una meritoria información a nuestro acervo científico-profesional. Las dificultades económicas que encuentra

aquel que quiera, aunque sea sólo esbozar, algo nuevo o documentarse seriamente en lo conocido, son muchas veces obstáculo insuperado. A disminuir y rebajar éstos debe tender también, y no en escaso grado, la Academia Veterinaria.

Seguramente volveremos, en ocasiones sucesivas, a tratar de esta cuestión. Felicitémonos ahora, y para terminar estas líneas, de que los hombres que se han encargado de llevar a la realidad esta iniciativa tengan ya trazado un seguro esquema del plan a desarrollar. La estructuración de la entidad puede realizarse a la par que sus actuaciones iniciales.—Andrés Torrens.

Los Còlegios

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante.—*Cierre de la suscripción a favor de la familia del compañero Sanz de la Calzada, Ibi (Alicante).*—Suma anterior, 1.080 pesetas; de don Francisco Castillo, Port-Bou (Gerona), 5 id.; de don Joaquín Jiménez Ruiz, Bigastro (Alicante), 5 id. Total, 1.090 pesetas.

Doña María Lobera, viuda de Sanz de la Calzada, en una atenta carta nos

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

ruega que desde LA SEMANA VETERINARIA, demos las gracias en nombre de ella y familia a todos los compañeros de su difunto esposo (q. e. d.), que han contribuido por medio de la suscripción a remediar, en lo posible, la triste situación económica a que se ven reducidos.

Al complacer a tan digna y buena señora, demostrando su agradecimiento, deseamos al mismo tiempo que pronto sea un hecho lo del Montepío Veterinario, para que no veamos repetirse estos cuadros sin pan, en la familia de un compañero.—Joaquín Quiles.

Informaciones oficiosas

Vacantes.—Las *Gacetas* del 18, 20 y 23 del corriente, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios, para que conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Fuente de la Higuera.....	Fuente la Higuera.....	Valencia.....	Onteniente.....	Interina.....	3.496
Madrigueras.....	Madrigueras.....	Albacete.....	La Roda.....	Traslado.....	1.982
Riotinto.....	Riotinto.....	Huelva.....	Valverde.....	Destitución.....	10.320
Santovenia de Valdoncina.....	Santovenia de Valdoncina.....	León.....	León.....	Dimisión.....	1.280
Ascó.....	Ascó.....	Tarragona.....	Gairesa.....	Interina.....	2.479
Joara.....	Joara.....	León.....	Sahagún.....	Idem.....	800
Borobia.....	Borobia.....	Soria.....	Agreda.....	Traslado.....	1.012
Villaconejos.....	Villaconejos.....	Madrid.....	Chinchón.....	Interina.....	2.443
Mediana de Aragón.....	Mediana de Aragón.....	Zaragoza.....	Peña de Ebro	Dimisión.....	1.190
Pola de Gordón	Pola de Gordón	León.....	La Vecilla.....	Destitución.....	6.676
Molinos y sus aldeas de Ocón, Santa Lucía, Pipaona, Aldealobos, Oternelo y Las Ruedas.....	Molinos.....	Logroño.....	Arnedo.....	Interina.....	1.285
Barruecopardo y Saucelle, Villasbuenas y Saldeana (agregados).....	Barruecopardo.....	Salamanca.....	Vitigudino.....	Defunción.....	3.423
La Cenia.....	La Cenia.....	Tarragona.....	Tortosa.....	Idem.....	3.319
Cazorla (segunda plaza).....	Cazorla.....	Jaén.....	Cazorla.....	Interina.....	11.240
Cáceres (primera id.).....	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Ascenso.....	26.949
Idem (segunda id.).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Creación.....	26.949
Torremocha.....	Torremocha.....	Idem.....	Montánchez.....	Interina.....	2.648
Campo de Villavidel.....	Campo de Villavidel	León.....	Valencia.....	Idem.....	711
Cuéllar.....	Cuéllar.....	Segovia.....	Cuéllar.....	Idem.....	5.114
Corvera de Asturias.....	Corvera de Asturias ..	Oviedo.....	Avilés	Idem.....	4.644
Novés.....	Novés	Toledo.....	Torrijos.....	Renuncia.....	2.692
Alaró	Alaró	Baleares	Inca	Interina.....	4.917
Acebedo	Acebedo	León	Riaño	Idem	883
Santibáñez de Ayllón, Estebanilla, Grado del Pico, El Negredo y Noviales	Santibáñez	Segovia	Riaza	Dimisión.....	1.946
El Burgo Ranero.....	El Burgo Ranero.....	León	Sahagún	Interina.....	2.038
Germade.....	Germade	Lugo	Villalba	Idem	4.782
Sarviñao.....	Sarviñao	Idem	Menferte	Renuncia.....	11.393
Aldea del Cano y Casas de Don Antonio, agregado.	Aldea del Ca- no	Cáceres	Idem	Interina.....	3.272
Membriño.....	Membriño	Idem	Valencia de Alcántara	Jubilación	2.481
Villares del Orbigo.....	Villares del Orbigo	León	Astorga	Interina	1.956

Dotación anual por servicios ve- terinarios — Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Bases porci- ñas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.800	2.200	*	Si.....	*	Treinta días.	Servicios unificados
3.100	*	*	Si.....	*	Idem.....	Idem.....
3.100	*	*	Si.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.600	2.232	200	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.537	1.248	100	Si.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.350	2.947	75	No.....	No.....	Idem.....	Residencia Sahagán
1.700	2.000	250	Si.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.350	1.700	*	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.600	2.291	150	Si.....	*	Idem.....	Idem.....
3.200	5.184	1.000	Si.....	*	Idem.....	Méritos estar des- empeñando plaza interinamente ...
1.400	2.400	150	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
3.268	12.600	884	Si.....	Feria.....	Idem.....	Idem.....
1.350	2.840	No	Si.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.450	8.000	1.500	Si.....	Paradas....	Idem.....	Idem.....
2.000	60.905	1.825	Si.....	*	Idem.....	Idem.....
2.000	60.905	1.825	Si.....	*	Idem.....	Idem.....
2.125	4.325	*	*	*	Idem.....	Idem.....
1.400	700	100	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.505	4.004	600	Si.....	Parada....	Idem.....	Preferencia: Ser- vicios interinos...
3.000	381	200	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Can- ciones.....
1.920	1.000	200	Si.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.200	4.900	*	Si.....	*	Idem.....	Idem.....
1.450	1.250	*	No.....	No.....	Idem.....	Preferencia: Ser- vicios interinos...
2.134	6.196	467	No.....	Paradas....	Idem.....	Residencia en San- tibáñez.....
1.500	8.157	75	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.500	8.550	*	No.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
2.875	6.600	200	Si.....	Idem.....	Idem.....	Residencia Escaríón
1.950	10.200	*	No.....	*	Idem.....	Residencia en Aldea del Caño.....
1.765	17.185	365	Si.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
1.600	1.584	200	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....

Ministerio de la Guerra.—ASCENSOS.—Orden de 13 de agosto (*D. O.* número 192).—Concede el ascenso al empleo inmediato, en propuesta ordinaria del presente mes, al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 28 de julio último:

A subinspector veterinario de segunda.—Don Reiner García de Blas, de la tercera Inspección General del Ejército.

A veterinario mayor.—Don Emilio Sobrevieja Monleón, del 21.^º Tercio de la Guardia Civil.

A veterinario primero.—Don Miguel Tormo Pascua, del batallón de Zapadores Minadores número 3.

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^º - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

LICENCIAS.—Orden de 13 de agosto (*D. O.* núm. 193).—Conforme con lo solicitado por el subinspector veterinario de segunda clase don Félix Sánchez Hernández, en situación de disponible forzoso en esa división, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz (Francia), con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1932 (*C. L.* núms. 101 221, 411 y 681).

—Orden de 16 de agosto (*D. O.* núm. 194).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo don Santos Ovejero del Agua, en situación de «Al servicio de otros Ministerios», y con residencia en León, este Ministerio ha resuelto concederle autorización para que se traslade a Francia y Bélgica, al objeto de cursar estudios de Bacteriología, y durante el tiempo que duran estos, por habersele concedido pensión para dicho fin por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por orden de 20 de mayo último (*Gaceta del día* 24 del mismo), con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio

de 1905 (*L. L.* núm. 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*D. O.* núms. 105, 145 y 205).

—Orden de 16 de agosto (*D. O.* núm. 194).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo don Gonzalo Fernández Moreno, con destino en el regimiento de Cazadores de Caballería núm. 2 este Ministerio, ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz y varios puntos de Francia, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*C. L.* números 101, 221, 411 y 681).

DESTINOS.—Orden de 16 de agosto (*D. O.* núm. 194).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Adolfo Herrera Sánchez y termina con don Faustino Ovejero del Agua, pasen a la situación y a servir el destino que en la misma se les señala, debiendo los destinados verificar su incorporación con toda urgencia.

Veterinarios primeros.—Don Adolfo Herrera Sánchez, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, a disponible en la segunda división y don Miguel Tormo Pascua, ascendido, del batallón de Zapadores núm. 3, al regimiento de Artillería ligera núm. 3.

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



Precios Económicos

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

Veterinarios segundos.—Don Eusebio Sánchez Moraleda, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2, a disponible en la segunda división; don Rafael Moreno Escamilla, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, a disponible en la segunda división; don Andrés Delgado Machimbarrena, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a disponible en la segunda división; don Juan Ruiz Domínguez, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, a disponible en la segunda división; don Conceso Villán Cartero, del primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia, al regimiento de Artillería ligera núm. 3. (F.); don Hermenegildo Hernández Macías, del regimiento de Artillería ligera núm. 11, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2 (F.), don Valentiano Martín Rodríguez, del regimiento de Artillería ligera núm. 12, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2 (F.) y don Faustino Ovejero del Agua, de la décimosexta brigada de Infantería, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad (F.).

Gacetillas

DOS INSTANCIAS.—Producto de la actividad y del interés profesional que viene desplegando el Comité Central Directivo de la A. N. V. E., son las dos instancias

que nuestros lectores podrán ver en la sección «Asociación Nacional», de este mismo número.

Por nuestra parte deseamos vivamente que ambas instancias, cuya importancia no hemos de encomiar, sean resueltas favorablemente por la justicia que tal resolución entraña.

HUÉSPEDES OFICIALES.—*El Diario Español*, de Montevideo, que gentilmente nos remite nuestro querido amigo, el doctor Fontela, trae la honrosa noticia, de que tanto el Sr. Gordón Ordás, como el Sr. Sanz Egaña, que van en viaje a Buenos Aires, para tomar parte en el Congreso del Frio, sean considerados huéspedes oficiales, por la Dirección de Policía Sanitaria de los Animales.

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341.

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

Nuestro ilustre amigo el doctor Fontela, nos escribe una atentísima carta, demostradora del cariño que tiene por el Sr. Gordón, y cuyos conceptos agradecemos vivamente.

Sobre vacantes.—Aún lamentándolo mucho, nos vemos precisados a no aceptar para publicarla, ninguna nota que, en relación con las solicitudes de vacantes, nos sea remitida, por conducto distinto al de los respectivos Colegios veterinarios. A ello nos obligaron hechos que ya hicimos públicos y que sería ocioso recordar y contestamos por esta nota, a los compañeros que vuelven a solicitar de nosotros lo que no podemos conceder.

De regreso.—Ha regresado del viaje de estudio que ha realizado por Italia, nuestro querido amigo y compañero don Juan Homedes Ranquini, a quien damos la bienvenida.

LA ACADEMIA VETERINARIA. — Por la mesa organizadora, de que ya dimos cuenta a nuestros lectores, se está redactando el proyecto de reglamento por que ha de regirse la Academia Veterinaria, para someterlo a discusión en una sesión, que se convocará en la segunda quincena de septiembre. Una vez aprobado, se procederá a la votación de la Junta directiva, para que pueda constituirse antes de la sesión inaugural.

Nos ruegan digamos a los compañeros, que, al mandar su adhesión, preguntan cuál será el importe de la cuota de socio, que no es posible fijarla por ahora, porque dicha cuota habrán de decidirla los mismos socios al discutir el reglamento.

Es muy posible que pueda cambiarse el programa de la sesión inaugural, porque se están haciendo gestiones para que personalmente el doctor Stassano, venga a la apertura de nuestra Academia, con una ponencia sobre saneamiento

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en Alcántara, 29, provisional.

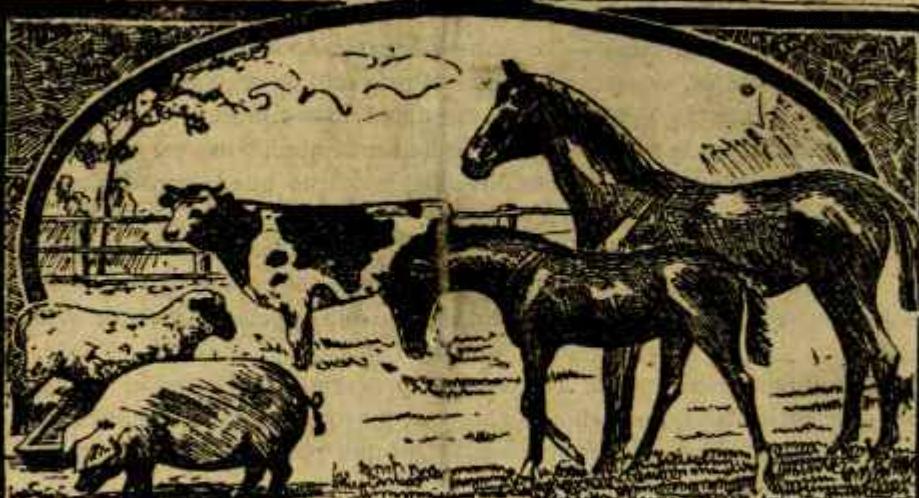
Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

de la leche, con motivo de la inauguración de la primera estación de stananización de leche, de tipo urbano, que bajo auspicios y dirección veterinaria se ha instalado en España. En este caso, la comunicación de Carda, quedaría para otra fecha.

CAMBIOS DE RESIDENCIA. — Rogarnos a nuestros lectores que al comunicarnos sus trasladados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PUNSUANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Crema sólida
a hidroalcohólica
en 1000 g. ótima
de pomada



RESOLUTIVO
ROJO MATA



TAMANO UNICO

SISTEMA VELOX

Hemostático poderoso
Clorofluorado con Iodo
Preparado antiseptico

ENMAZADO
EN BARRIL

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ Y C. S. A.
LA BANEGA (LEÓN)**